



DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Municipalidad de Chillán Viejo

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
3.356 DE FECHA 02/05/2022.

DECRETO N° 5761

CHILLAN VIEJO, 01 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Las facultades conferidas en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- a).-Lo que dispone el art. 7° inciso 3 de la Ley de Rentas en municipios.
- b).- Decreto Alcaldicio N 3806 de 19 de Diciembre de 2019, que aprueba Ordenanza Municipal de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillan Viejo.
- c).- Decreto Alcaldicio N 3356 de 02 de Mayo de 2022, que aprueba rebaja en un 100% el cobro derechos de aseo de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillan Viejo.
- f).- Memorándum N° 464 del 21 de Julio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde señala que existió error al digitar roles en las solicitudes de contribuyentes, por lo tanto solicita modificar D.A. N° 3.356 del 02/05/2022 y envía listado de contribuyentes con rectificación de roles que obtuvieron el 100% de exención calificada.

ROL CORRECTO	ROL INCORRECTO	NOMBRE
00616-00010	00616-00001	CAROLINA INOSTROZA CACERES
01143-00001	01143-00005	SERGIO DEL VALLE CARRASCO
00914-00012	04459-00068	DEYSI ROJAS GARCIA
01064-00004	01064-00011	CARMEN NAVARRETE HENRIQUEZ
01062-00031	01062-00023	ALBERTO BUSTOS LAGOS

DECRETO:

1.-RECTIFIQUESE los roles de los siguientes contribuyentes que obtuvieron el 100% de exención de la tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillan Viejo, decretado bajo el N° 3.356 del 02/05/2022 de acuerdo al siguiente listado:

ROL CORRECTO	ROL INCORRECTO	NOMBRE
00616-00010	00616-00001	CAROLINA INOSTROZA CACERES
01143-00001	01143-00005	SERGIO DEL VALLE CARRASCO
00914-00012	04459-00068	DEYSI ROJAS GARCIA
01064-00004	01064-00011	CARMEN NAVARRETE HENRIQUEZ
01062-00031	01062-00023	ALBERTO BUSTOS LAGOS



DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Municipalidad de Chillán Viejo

1.- **PUBLIQUESE**, rectificación de roles de contribuyentes que obtuvieron el 100% de exención de la tarifa de Aseo, Cobro y Exenciones de la Municipalidad de Chillan Viejo, decretado bajo el N° 3.356 del 02/05/2022.

ANOTESE PUBLIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/OES/VCL/pca.

Distribución:

Secretario Municipal
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesados



29 JUL 2022